

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

187 Gerencia de Urbanismo.

Anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para ejecutar el proyecto de rehabilitación y adaptación de la antigua Posada de la Merced para centro de interpretación «Lorca taller del tiempo» y Gerencia de Urbanismo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, acordó aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación para ejecutar el proyecto de rehabilitación y adaptación de la antigua Posada de la Merced para centro de interpretación «Lorca Taller del Tiempo y Gerencia de Urbanismo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Finca n.º 1, propiedad de Deltasud, S.L. C.I.F. B-30296487.

DESCRIPCIÓN:

Parte de edificio, que en otro tiempo fue convento de la Merced, después Posada del mismo nombre, en la Parroquia de Santiago, de esta ciudad, frente a la carretera de Murcia a Granada, ocupa una superficie total de setecientos sesenta y dos metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, de los cuales la mayor parte se dedica a patios, corrales y cobertizos, cuadras para la caballería y porchada.

TÍTULO- Según escritura otorgada en Lorca el 31 de mayo de 1994, ante el Notario don Sebastián Fernández Rabal, aclarada y rectificada por otra otorgada ante el citado Notario el 28 de octubre de 1994 y ratificada por otra otorgada el 2 de febrero de 1995 también ante el mismo Notario.

CARGAS: Sujeta a CONDICIÓN RESOLUTORIA según las cláusulas A, B, C y D que constan en la inscripción registral 11.ª de la citada finca.

DATOS REGISTRALES: Tomo: 2.138; Folio: 10 vto.; N.º Finca: 16788; N.º Inscripción: 1 1.ª; Registro: n.º 1 de Lorca;

FINCA N.º 2, PROPIEDAD D. GINÉS LÓPEZ GARCÍA, CON D.N.I. 22.479.374 Y D.ª ISABEL PÉREZ SÁNCHEZ.

DESCRIPCIÓN:

Edificio en la Parroquia de Santiago, de esta ciudad, que tiene su fachada a la calle de San Ginés, se compone de una pequeña habitación que ocupa una superficie de veinticuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados; y un trozo de patio o solar que ocupa una extensión de sesenta metros; La total extensión superficial de dicho edificio es de ochenta y cinco metros treinta y siete decímetros.

Sobre dicha finca se ha construido un edificio compuesto de dos plantas, destinada la baja a almacén, y la alta a vivienda, distribuyéndose ésta, un comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

TÍTULO: El de compra según escritura en Lorca ante el Notario D. José Ramón Fernández Rabal, el 4 de mayo de 1963

y posterior declaración de obra nueva ante el Notario D. Gregorio Pérez Sauquillo y Cádiz, el 24 de enero de 1964.

CARGAS: No constan.

DATOS REGISTRALES: Tomo: 1.469, Folio: 101; N.º Finca.- 18.455, N.º Inscripción 2.ª; Registro: N.º 1 de Lorca.

FINCA N.º 3, PROPIEDAD D. ANTONIO ASENSIO PLAZAS, CON D.N.I. 23.175.840 Y D.ª FRANCISCA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

DESCRIPCIÓN:

Parte de edificio en otro tiempo fue Convento de La Merced, y después Posada del mismo nombre, en la parroquia de Santiago, de esta Ciudad, frente a la carretera de Murcia a Granada, mide de fachada doce metros cuarenta centímetros. Tiene forma irregular por constituir un martillo en la parte de la espalda y ocupa una total superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados.

TÍTULO: El de división material según escritura otorgada en Lorca el 2 de junio de 1961 ante el Notario D. Gregorio Pérez Sauquillo y Cádiz.

CARGAS: No constan.

DATOS REGISTRALES: Tomo: 1.459; Folio: 150- N.º Finca: 18.378, N.º Inscripción: 1.ª; Registro: N.º 1 de Lorca.

FINCA N.º 4, PROPIEDAD D. GINÉS LÓPEZ GARCÍA, CON D.N.I. 22.479.374 Y D.ª ISABEL PÉREZ SÁNCHEZ.

DESCRIPCIÓN:

Habitación en planta baja, sita en la Parroquia de Santiago, de esta ciudad, frente a la calle que llaman de la Rambla, procedente de la Posada de la Merced, que ocupa una extensión superficial de veintisiete metros cuadrados.

TÍTULO: El de compra según escritura ante el Notario D. José Luis Durán Gutiérrez, el 3 de enero de 1968.

CARGAS: No constan.

DATOS REGISTRALES: Tomo 2.203; Folio: 175; N.º Finca 32.650; N.º Inscripción: 1.ª; Registro: N.º 1 de Lorca.

FINCA N.º 5.1., PROPIEDAD LORCA T.V. SOL, SOCIEDAD LIMITADA, C.I.F. B30291421

DESCRIPCIÓN:

Local comercial, sito en planta baja denominado C, del edificio situado en esta ciudad, en la calle de La Alberca, parroquia de Santiago, tiene su acceso independiente a la calle de San Ginés; se compone de una sola nave, de figura ligeramente irregular y ocupa una superficie construida de ciento treinta y tres metros cuadrados. CUOTA DE PARTICIPACIÓN: cuatro enteros sesenta centésimas de otro por ciento.

TÍTULO: El de compra a los esposos D. José García Ayala y D.ª Ana María Díaz López, según consta en la inscripción registral.

CARGAS: Con la HIPOTECA que consta en la inscripción 6.ª de la mencionada finca a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA.

DATOS REGISTRALES: Tomo: 2.136; Folio: 24; N.º Finca 23.971; N.º Inscripción: 7.ª; Registro: N.º 1 de Lorca.

FINCA N.º 5.2., PROPIEDAD LORCA T.V., SOL SOCIEDAD LIMITADA, C.I.F. B30291421.

DESCRIPCIÓN:

Local comercial, sito en planta baja denominado C, del edificio situado en esta ciudad, en la calle La Alberca, parroquia de Santiago, tiene su acceso independiente a la calle de San Ginés, se compone de una sola nave, de figura ligeramente

irregular, y ocupa una superficie construida de ciento setenta y tres metros cuadrados. CUOTA DE PARTICIPACIÓN: Seis enteros centésimas de otro por ciento.

TÍTULO: El de compra a los esposos D. José García Ayala y D.^a Ana María Díaz López, según consta en la inscripción registral.

CARGAS: Con la HIPOTECA que consta en la inscripción 6.^a de la mencionada finca a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA,

DATOS REGISTRALES: Tomo: 2.136; Folio: 23; N.º Finca 23.973; N.º Inscripción 7.^a; Registro: N.º 1 de Lorca.

FINCA N.º 5.3, PROPIEDAD DE:

Locales comerciales

A.- LORCA TV SOL, B-30291421.

Ocho enteros noventa centésimas de otro %.

B.- LORCA TV SOL, B-30291421.

Tres enteros ochenta y siete centésimas de otro %.

C.- LORCA TV SOL, B-30291421.

Cuatro enteros sesenta centésimas de otro %.

D. - LORCA TV SOL, B-30291421.

Seis enteros seis centésimas de otro %.

EDIFICIO MERCED II

1.º A.- LÁZARO FERNÁNDEZ CÁNOVAS, 23.067.348

Tres enteros sesenta y ocho centésimas de otro %.

1.º B.- ANICA PEDRERO

Cuatro enteros diecisiete centésimas de otro %.

1.º C. - GINÉS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ 74.336.391

Tres enteros treinta y seis centésimas de otro %.

1.º D.- ANDRÉS TERRONES RODRÍGUEZ

41.157.313

Tres enteros sesenta y ocho centésimas de otro %.

2.º A. - GINÉS RUBIO PIÑA 23.143.337

Tres enteros sesenta y ocho centésimas de otro %.

2.º B.- FRANCISCO PÉREZ GALERA 23.100.494

Cuatro enteros diecisiete centésimas de otro %.

2.º C.- SATURNINO GALLARDO CUADRADO

23.207.042

Tres enteros sesenta y una centésimas de otro %.

2.º D. - ANA PASCUAL GIMÉNEZ 23.197.892

Tres enteros noventa y seis centésimas de otro %.

3.º A.- JUANA MARTÍNEZ PÉREZ 23.197.001

Tres enteros sesenta y ocho centésimas de otro %

3.º B. -ANTONIO ORTEGA JORDÁN 23.197.014

Cuatro enteros diecisiete centésimas de otro %.

3.º C.- MARÍA VALERA GIL 27.036.640

Tres enteros sesenta y una centésimas de otro %.

3.º D.- BLAS SÁNCHEZ MARTÍNEZ 23.068.580

Tres enteros noventa y seis centésimas de otro %.

4.º A.- MELCHOR MARÍN MARTÍNEZ 23.068.795

Tres enteros sesenta y ocho centésimas de otro %.

4.º B. - ANA PÉREZ FERRA 23.143.671

Cuatro enteros diecisiete centésimas de otro %.

4.º C.- JUAN JOSÉ NAVARRO

Tres enteros sesenta y una centésimas de otro %.

4.º D.- MARÍA ORTEGA PEDRERO 23.220.047

Tres enteros noventa y seis centésimas de otro %.

5.º A. - SERAFÍN PÉREZ JIMÉNEZ 23.217.018

Tres enteros sesenta y ocho centésimas de otro %.

5.º B.- JUAN RAMÓN MECA DÍAZ 23.202.999

Cuatro enteros diecisiete centésimas de otro %.

5.º C.- JOSÉ MARTÍNEZ SEGURA 23.224.178

Tres enteros sesenta y una centésimas de otro %.

5.º D.- JULIÁN PÉREZ FORTES 23.068.821

Tres enteros noventa y seis centésimas de otro %.

DESCRIPCIÓN:

La que consta en la inscripción registra; de DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA.

TÍTULO: El de declaración de obra nueva según escritura otorgada ante el Notario D. Valeriano de Castro García, el 10 de noviembre de 1980.

CARGAS: No constan.

DATOS REGISTRALES: Tomo: 1.835; Folio: 44; N.º Finca: 16.588- N; N.º Inscripción: 16.^a; Registro: N.º 1 de Lorca.

Lo que se hace público para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada, así como formular las alegaciones que a su derecho convengan, en el plazo de quince días a contar a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 20 de diciembre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Los Alcázares

316 Negociado de Urbanismo. Aprobada inicialmente la modificación número 2 del Plan Parcial «Llanamar», manzana número 23.

Aprobada inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 10 de enero del año 2000 la modificación número 2 del Plan Parcial «Llanamar», manzana número 23, promovida por la mercantil «Promociones La Cerca, S.A.» mediante la presente se somete a información pública por periodo de un mes el reseñado expediente con el fin de que cualesquiera interesados en el mismo puedan consultarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Alcázares, Avenida de la Libertad, número 37, planta 2.^a, y formular las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

En Los Alcázares, 10 de enero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.